



ANUNCIO de 26 de abril de 2024 por el que se somete a información pública el plan de restauración de explotación para la prórroga del recurso de la Sección C), en concreto arcilla común, denominado "Don Juan", n.º 06C12252-00, en el término municipal de Villanueva de la Serena, de la provincia de Badajoz.
(2024080663)

A los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se somete a información pública el Plan de Restauración, para la prórroga del aprovechamiento de recurso de la Sección C), denominado "Don Juan", n.º 06C12252-00.

- Objeto: Extracción de arcilla común.
- Fecha de solicitud: 14 de septiembre de 2021.
- Promotor: Tabicesa, SA.
- Localización de la explotación: polígono 17, parcelas 5043, 5044, 5045, 5046, 5054, 5057, 5058 y 5059 del término municipal de Villanueva de la Serena (Badajoz). Coordenadas del perímetro de extracción (ETRS89, Huso 30):

Vértice	X	Y
1	263.349	4.321.265
2	264.024	4.321.205
3	263.936	4.320.906
4	264.017	4.320.848
5	263.428	4.320.596
6	263.416	4.320.665
7	263.570	4.320.737
8	263.472	4.320.828
9	263.383	4.320.820
10	263.180	4.320.926
11	263.968	4.321.106
12	263.385	4.321.092



- Superficie solicitada: 288.065 m².
- Volumen de explotación: 734.500 m³.
- Altura media de banco: 3 metros.
- Número de bancos: 1.
- Período de explotación: 30 años, incluida la restauración.
- Plan de restauración: Se propone la adecuación de la parcela para uso ecológico.
- Instalación de residuos mineros: No tiene.

Propuesta de resolución al plan de restauración: el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz propone resolución favorable al plan de restauración presentado, sin perjuicio de las alegaciones que puedan presentarse en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que emitan los organismos consultados.

El órgano sustantivo competente para resolver sobre la autorización administrativa del proyecto de prórroga del del recurso de la Sección C) y del Plan de Restauración "Don Juan", n.º 06C12252-00 es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

La documentación podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura (<http://sigeo.juntaex.es>), sección de Información pública, y en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es. Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, dirigidas al Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 26 de abril de 2024. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.

• • •

